

Ferragato Contreras, para que como tal inter-
venga en este recurso y por si en lo sucesivo
este Ayuntamiento quisiera que interponer
toda, por virtud de asuntos en que pueda
hallarse interesado el Ayuntamiento,
 acuerda tambien que el referido poder se
 haga extensivo a los sucesores y para todos
 el Sr. Alcalde confiera a Don Eugenio Fe-
 rragato Contreras, que a los efectos respec-
 tivos se requirieron las facultades oportunas.
 Levantandose la presente acta a la hora
 de los veintidos que firman los señores
 Concejales existentes al acto, conmigo el
 Secretario, de que certifico



[Signature] Gabriel Aguirre

[Signature] Tomas Mates

[Signature] Enrique Aguado

[Signature] Ricardo Sanz

[Signature]

[Signature] Manuel Frutos

El Secretario
Emiliano Aguirre

Acta de sesion ex-
traordinaria del
dia 20 de Noviem-
bre de 1928.

Sres. Concejales.

- Don Pedro Colmenero
- " Gabriel Aguirre
- " Enrique Aguado
- " Ricardo Sanz
- " Tomas Mates
- " Nicolas Navacerrada
- " Manuel Frutos.

En San Sebastian de los Reyes a veinte de
Noviembre de mil novecientos veintiocho
situada la hora de las veinte y en convoca-
toria con caracter de urgente, se reu-
nieron en la Sala Capitular los señores
del margen en mayoria absoluta de la
corporacion, bajo la Presidencia del señor
Alcalde Don Pedro Colmenero Monter. Abier-
to el acto se dió lectura de la sesion anterior
que se aprobó y entorrió y entrando en la
orden objeto de esta sesion, se dió cuenta
por orden del Sr. Presidente y por integro

lectura, de una solicitud que enscrite por don Jose Armentó, y con esta fecha, dirige a esta Hualdia, solicitando de este Ayuntamiento la dimisión o reparación del cargo de Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad de este pueblo que actualmente viene desempeñándolo, fundándolo en su estado de avanzada de edad, la Corporación encontrando fundadas las razones expuestas por una municipalidad amolda a ello a la solicitud concediendo la reparación de dicho cargo al Sr. Armentó, que hasta tanto se provea en propiedad se nombre interinamente en repetido cargo al Médico Don Eusebio en este pueblo don Ricardo López Barrio, que a estos interesados se les comuniquen el respectivo acuerdo. Igualmente y también por unanimidad se acuerda que con la mayor urgencia posible se proceda al anuncio de la vacante para su provisión en propiedad cumpliendo los requisitos legales a este objeto que determinan las disposiciones vigentes referentes a este caso y visto por lectura que da el Sr. Secretario de lo dispuesto en los artículos 247 del Estatuto Municipal vigente; 94 y 96 del Reglamento de Empleados municipales de 23 Agosto 1924; 3.º del Reglamento de funcionarios técnicos de este Ayuntamiento, y 1.º del Apéndice del Re-

glamentos de Sanidad, se acuerda del mismo modo que los solicitantes solemnemente de ser Licenciados o Doctores en Medicina, y para tener al Cuerpo de Médicos Titulares e Inspectores municipales de Sanidad, han de ser mayores de 20 años y con una suficiente aptitud física, debiendo acompañar con sus solicitudes solemnemente de los documentos justificativos de certificación de nacimiento, certificado de penales, certificado de penales, certificado de buena conducta, expedido por la Ael del día respectivo; se consideraran como méritos preferentes, el ser elevado título profesional, y demás que determinen las disposiciones citadas y particularmente el haber desempeñado este título en propiedad o interinamente sin nota desfavorable por más de dos años consecutivos; las condiciones y requisitos serán expresados libremente por el Ayuntamiento, que se sume por la tablilla y otros de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia, dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y Inspector Provincial de Sanidad.

J no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión a la hora de las veintinueve, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales existentes al acto cuando el Secretario de que certifico Gabriel Piquero.

F. Estanque

Erasmus Aguado

El Secretario

Fernando Mateo

Emiliano Arriaga

A. de la Cueva

Roberto Piquero

Manuel Piquero



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes